

JUSTIFICACIÓN DISPONIBILIDAD DE TERRENOS

AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DE LOS TERRENOS A REALIZAR OBRAS O MEJORAS Y SU APROVECHAMIENTO DURANTE 10 AÑOS

ADJUNTA: (OBLIGATORIO)

- Justificación de la propiedad de los terrenos (Cédula catastral, Escritura, Nota simple Reg. Propiedad, etc..)
- Fotocopia del NIF del propietario. En el caso de estar firmada electrónicamente esta autorización, no hace falta presentar NIF.
- En el caso de que los titulares sean personas jurídicas, presentar Acuerdo del Órgano de gobierno en el que se acuerde la autorización.

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

La finalidad de este tratamiento es la Gestión de las ayudas financiadas por Fondos Europeos Agrícolas como organismo pagador de la Comunidad Autónoma. Uso: gestión de los procedimientos administrativos, incluido el económico-financiero, relacionados con las ayudas, así como, en su caso, la realización de estudios y estadísticas. La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da la obligación legal para el responsable.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace <https://registro-actividades-tratamiento.aragon.es/registro-actividades/detalle/99>